



COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES DEL TURNO LIBRE QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

El Tribunal Calificador del Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Superior Especialista, especialidad de Medicina Física y Rehabilitación (Grupo I, Nivel 10, Área D), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2018, convocado mediante Orden 453/2021, de 13 de octubre (B.O.C.M. de 24 de noviembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, cuyo número de plazas fue objeto de ampliación mediante Orden 870/2022, de 29 de abril (B.O.C.M. de 12 de mayo), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2021.

De conformidad con lo expresado en el artículo 56 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), y de acuerdo con lo dispuesto en la base 9.6 de la Orden 970/2018 anteriormente indicada, por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha 23 de julio de 2024, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 6 de agosto de 2024), modificado por Resolución de 4 de octubre de 2024 (B.O.C.M. de 16 de octubre de 2024) y Resolución de 11 de octubre de 2024 (B.O.C.M. de 18 de octubre de 2024), adjunto se remite a ese Centro Directivo, como Anexo del presente escrito, la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de referencia, para que proceda a su publicidad mediante la exposición en los correspondientes tablones de anuncios.

Contra la presente comunicación, las personas interesadas podrán interponer demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, e acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4. a) en relación con el artículo 6.2. b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la ley 39/2015 de 1 de octubre.

En Madrid, a fecha de la firma
El Secretario Suplente del Tribunal

Firmado por JORGE MÉNDEZ MERA
el día 03/02/2025 con un
certificado emitido por
CAMERFIRMA



ANEXO. RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE REFERENCIA.

	ASPIRANTE	D.N.I. / N.I.F.	TURNO	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
1	RIVERA RUIZ, ROCÍO	***7251**	L	17,96	17,6	17,80
2	ORELLANA HOYO, JUAN IGNACIO	***3919**	L	15,52	19,5	17,31
3	HUESO CALVO, MARÍA ROSA	***6402**	L	14,85	8,3	11,90
4	GREGORIO GIL, MARGARITA	***4325**	L	14,36	8,5	11,72